

Expediente: 186/23
Carátula: CAJAL ARIEL SEBASTIAN C/ ROCCHIO PARABRISAS S.R.L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27240662073 - ROCCHIO PARABRISAS S.R.L, -DEMANDADO
90000000000 - CAJAL, ARIEL SEBASTIAN-ACTOR
27339368754 - CANEDI, CAROLINA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 186/23



H105026071945

JUICIO: CAJAL ARIEL SEBASTIAN c/ ROCCHIO PARABRISAS S.R.L s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°186/23-

JUZGADO DEL TRABAJO VII NOM.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

Proveo la presentación de la letrada Carolina Canedi del 20/02/2026: Hago saber a la letrada, que deberá solicitar el reintegro ante la la Secretaria Administrativa del Poder Judicial, conforme lo establecido en el Instructivo E18 (reintegro de pagos judiciales). FGC186/23

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.